

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5594 *MACME BDN, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad MACME BDN, S.A. que tendrá lugar en el domicilio social, calle Badalona, 1 de Montgat (Barcelona), el día 5 de agosto, a las 10 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día 6, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Operación Acordeón: Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado a 30 de abril de 2019 verificado por auditor. Examen y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad para compensar pérdidas y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, previa compensación de las pérdidas puestas de manifiesto en el balance de referencia con las reservas – excluida la legal -, y simultánea ampliación del capital social hasta la cifra de sesenta mil euros (60.000,00€), mediante la emisión de mil (1.000) nuevas acciones, iguales, indivisibles y acumulables, de sesenta euros (60,00 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.000, ambos inclusive, sin prima de emisión.

El importe del aumento podrá ser satisfecho mediante compensación de créditos o mediante aportaciones dinerarias y desembolsado íntegramente con la suscripción. Fijación de las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, que deberá ejercerse en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» o mediante comunicación escrita a cada uno de los accionistas, que indicará el modo de hacer efectiva la suscripción y desembolso de los títulos.

Segundo.- Modificación, en caso de aprobación del punto anterior, del artículo 5 de los Estatutos sociales, para adaptarlo a la cifra de capital resultante tras la operación acordeón.

Tercero.- Reección, en su caso, del cargo de Administrador único de la sociedad por el plazo estatutariamente previsto de cinco años.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, que así lo requieran.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita los informes preparados por el órgano de administración, pudiendo así mismo, pedir el envío gratuito de los siguientes documentos: (i) el informe sobre la reducción y aumento de capital simultáneos (ii) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta; y (iii) el Balance de 30 de

abril de 2019 y el informe de auditoría.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos por los Estatutos y por la Ley de Sociedades de Capital.

Montgat, 26 de junio de 2019.- El Administrador único, Macme Bdn, S.A, Eduard Sabater Casals.

ID: A190038874-1